

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• Facultad de Ciencias• Facultad de Filosofía y Letras• Facultad de Formación del Profesorado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se modifican las titulaciones de acceso de las especialidades siguientes: Tecnología, Economía, Lengua y Literatura, Artes, Intervención Sociocomunitaria, Orientación Educativa. Se adapta el apartado Coordinación docente del título a la nueva normativa de la UEx. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican las titulaciones de acceso de las especialidades siguientes: Tecnología, Economía, Lengua y Literatura, Artes, Intervención Sociocomunitaria, Orientación Educativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adapta el apartado Coordinación docente del título a la nueva normativa de la UEx.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 28/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina